



CLAVES PARA EL PROCESO DE BUSQUEDA DE EMPLEO EN FRANCIA

CONSEJERIA DE TRABAJO MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL EN FRANCIA
6, RUE GREUZE, 75116 PARIS
francia@mitramiss.es
Tel: 0033(0) 1 53700520

<http://www.mitramiss.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/webempleo/index.htm>

Mayo 2019

Este documento tiene carácter informativo y no tendrá efectos vinculantes para la Administración

CLAVES PARA EL PROCESO DE BUSQUEDA DE EMPLEO EN FRANCIA

INDICE

Objetivo del documento

1.- Familiarizarse con el mercado de empleo francés.

- 1.1 Servicios públicos de empleo
- 1.2 Utilización de los recursos de Internet
- 1.3 Comentarios y Recomendaciones

2.- Preparar el desplazamiento

- 2.1 EUROPASS
- 2.2 ENIC-NARIC, reconocimiento de titulaciones españolas
- 2.3 EURES
- 2.4 SEPE, exportación o suspensión de prestaciones y renta activa de inserción
- 2.5 INSS, tarjeta sanitaria europea
- 2.6 Búsqueda de alojamiento en Francia
- 2.7 Comentarios finales

3.- ¿Cómo buscar empleo?

- 3.1 Inscripción en Pôle Emploi
- 3.2 Búsqueda en todos los ámbitos
- 3.3 Duración de la fase activa de búsqueda
- 3.4 Documentación necesaria
- 3.5 Comentarios finales

4.- Aspectos de la sociedad francesa

- 4.1 La vida en Francia: Panorama global:
- 4.2 Cómo funciona la asistencia sanitaria con la TSE
- 4.3 Aprender el idioma
- 4.4 Otros aspectos prácticos

5.- Embajada de España en Francia

EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO EN FRANCIA

OBJETIVO DEL DOCUMENTO

En el marco de nuestra pertenencia al gran proyecto comunitario, la libre circulación de trabajadores en los países miembros de la Unión Europea facilita el desplazamiento a estos países a los trabajadores que buscan una oportunidad de trabajo. En ese contexto, Francia, un país limítrofe, de cultura y lengua cercanas, es un destino que, a primera vista, puede resultar atractivo y factible. Pero, como veremos, el primer paso es hacer un análisis sereno de nuestras necesidades y expectativas y confrontarlas con las posibilidades que ofrece Francia. Este documento pretende aportar elementos básicos de reflexión y de información que permitan mostrar las posibilidades reales de lograr un resultado positivo y confrontar la realidad de los hechos a las oportunidades individuales.

El proceso de búsqueda de empleo es un proceso activo que se nutre de los conocimientos adquiridos, de la experiencia acumulada y de la situación concreta en la que se desarrolla. Al mismo tiempo es fuente de nuevas experiencias que pueden desembocar en un complemento de formación para una mejor adaptación a la realidad concreta del mercado de trabajo al que pretende incorporarse.

Cuando el destino es Francia, o cualquier otro país extranjero, es claramente un proceso que se debe preparar con realismo y previsión, no solamente para disponer de los mejores recursos sino también para que la inversión de energía, esperanzas e incluso de medios materiales, no sea un motivo de decepción y desaliento.

Este documento consta de dos partes diferenciadas, aunque totalmente interrelacionadas. La primera, dedicada a la parte del proceso que se puede y conviene, realizar desde su propio entorno en España, en la que se pretende facilitar el conocimiento y la familiarización con el mercado de trabajo francés y relaciona aquellos recursos que hay que preparar desde España para poderlos utilizar en la búsqueda activa de un puesto de trabajo en Francia.

La segunda parte está dedicada a esta búsqueda y aporta una serie de informaciones complementarias sobre diversos aspectos de la sociedad francesa. Es recomendable hacer una primera lectura del documento completo y disponer de una visión global antes de utilizar los enlaces, leer las informaciones de los portales e iniciar el proceso de búsqueda de empleo. Los enlaces que integra el documento están dirigidos al tema específico que se está tratando, sin embargo hay que señalar que, con carácter general, no son más que una página o páginas de un portal que puede ser útil consultar en su totalidad.

Este documento es una guía que puede completar y profundizar con la información de la web de empleo de la Consejería de Trabajo, migraciones y Seguridad Social en Francia donde tendrá acceso a una mayor información sobre este tema

<http://www.mitramiss.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/webempleo/index.htm>.

Completamos estas consideraciones recordando lo antes mencionado, es decir que, como ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea, cualquier español puede entrar en Francia, disponiendo de pasaporte o DNI en vigor y no necesita ningún permiso para buscar empleo. Puede si lo quiere solicitar una “carte de sejour” en Francia. Para ello véase:

<https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/F16003>

¿QUÉ HACER EN ESPAÑA?

1. FAMILIARIZARSE CON EL MERCADO DE EMPLEO FRANCÉS:

Un primer elemento necesario es tomar conciencia de cuál es la situación del mercado laboral francés y su dinámica para los próximos meses. Y ello teniendo en cuenta las diferencias que existen entre los distintos departamentos franceses y entre las grandes ciudades. Con ello seremos capaces de valorar si el país está en una fase de creación de empleo o busca unos perfiles determinados, además, de poder comparar la dinámica francesa con la de otros países de nuestro entorno que pueden tener una situación diferente en relación al comportamiento de su mercado de trabajo y oportunidades laborales.

Una buena visión del mercado de trabajo comparado con otros países y de Francia en particular nos la ofrece la OCDE. En su última publicación anual “Perspectivas del empleo 2018” la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) analiza detalladamente la evolución y las perspectivas del mercado de trabajo en los países miembros del citado organismo, entre ellos Francia. Los documentos pueden consultarse en:

- <http://www.oecd.org/employment/oecd-employment-outlook-19991266.htm>
- <http://www.oecd.org/fr/france/Employment-Outlook-France-FR.pdf>

En el documento se confirma la disminución de la tasa de paro que comenzó en el segundo trimestre del 2015, situándose en el segundo trimestre del 2018 en un 8.5%, un 0,8% menos que el año anterior. La tasa de empleo ha crecido igualmente un 0,8% anual en el cuarto trimestre de 2018. Sin embargo, la tasa de paro era un 1,6% todavía superior al nivel precrisis a principios de 2008 y un

3,4% más elevada que la media de la OCDE. La tasa de empleo es bastante inferior a la media de la OCDE.

Datos de INSEE:

1.- TASA DE PARO SEGÚN CRITERIOS DE LA OIT EN LA METRÓPOLI (se excluyen los departamentos de ultramar) (1)

Personas desempleadas	Tasa de paro OIT (%)		Variación en puntos %		Trimestre 4º de 2018 (millares de parados) (p)
	Trimestre 3º de 2018	Trimestre 4º de 2018 (p)	Trimestral	Interanual	
Total	8,8	8,5	-0,3	-0,1	2 468
15-24 años	20,5	18,8	-1,7	-1,8	532
25-49 años	8,2	8	-0,2	0	1 412
50 años o más	6,1	6,1	0	-0,1	524
Hombres	8,9	8,4	-0,5	-0,4	1 268
15-24 años	22,2	18,6	-3,6	-2,8	289
25-49 años	7,9	7,9	0	0,1	717
50 años o más	6,2	6	-0,2	-0,6	262
Mujeres	8,7	8,5	-0,2	0,1	1 200
15-24 años	18,5	19	0,5	-0,7	243
25-49 años	8,6	8,1	-0,5	-0,1	695
50 años o más	6	6,2	0,2	0,5	262
Parados de larga duración	3,4	3,4	0	-0,3	986

Fuente: INSEE, encuesta Empleo

(1) (Estos criterios son: Edad de 16 o más años, no haber trabajado en la semana de referencia, estar disponible para el trabajo, haber buscado activamente un empleo en el mes precedente o haber encontrado un empleo que comenzará dentro de tres meses). La notación (p) indica que los datos son provisionales.

Conviene tener en cuenta que la situación del paro en Francia es diversa a nivel regional y provincial, ya que el tejido industrial y de servicios está muy diversificado. A nivel práctico, podrá apreciar, por provincias, las variaciones.

http://www.insee.fr/fr/themes/tableau.asp?reg_id=99&ref_id=t_0707D

Se constata que aunque la tasa de paro sea elevada hay profesiones que ofrecen empleo. Se pueden efectuar búsquedas en Internet con los temas “professions qui recrutent”, “entreprises qui recrutent”, “secteurs qui recrutent” y consultar la prensa orientada a los estudiantes, como: <http://www.letudiant.fr/>.

En 2019 puede encontrar información sobre las empresas y sectores que contratan en los siguientes enlaces:

- <https://www.usinenouvelle.com/editorial/l-industrie-recrute-en-2019-plus-de-175-000-postes-a-pourvoir.N795700>
- <https://www.nouvelleviepro.fr/actualite/709/top-des-entreprises-qui-recrutent-en-2019>
- <http://www.leparisien.fr/economie/emploi/les-entreprises-qui-recrutent-en-ile-de-france-et-oise-en-2019-04-02-2019-8003385.php>
- https://www.figaroclassifieds.fr/assets/0322/7449/Palmar_s_des_entreprises_qui_recrutent_VF.pdf
- <https://www.lci.fr/emploi/cadres-voici-le-top-10-des-entreprises-qui-recrutent-le-plus-en-2019-etude-cadremploi-cap-gemini-alten-altran-2113355.html>

“Pôle emploi” publica una encuesta anual sobre las profesiones más demandadas, puede ver en este enlace la encuesta para 2019:

http://www.mitramiss.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/webempleo/es/teinteresa/columna1/noticias/Noticia_0003.htm

Importancia del idioma

Un elemento esencial para emprender con éxito la búsqueda de un empleo en Francia es el conocimiento del idioma. Este será necesario en el proceso de búsqueda; en las gestiones con Pôle Emploi; para ponerse en contacto con el futuro empleador y para el desempeño del puesto de trabajo.

No hay que olvidar que al buscar trabajo en el mercado laboral francés se compite con personas que dominan el idioma y han obtenido su titulación en el país, por lo que el bagaje que ofrezca el futuro desplazado debe compensar las carencias que presente en estas cuestiones.

Si no domina el idioma, es necesario que desde este momento de su preparación dedique suficiente tiempo a refrescar o adquirir conocimientos suficientes en francés para mantener una conversación. (Consulte el apartado de la última parte del documento: “Aprender el idioma”).

No olvide que si bien el inglés es un requisito en muchas ofertas y el español una ventaja, en las empresas, salvo raras excepciones, se habla francés.

1.1.- Servicios públicos de empleo:

Quizá convenga antes de decidir sobre la conveniencia de su búsqueda de empleo en Francia analizar si su perfil se adapta a las necesidades actuales del

mercado de trabajo español. Para ello, la consulta de las páginas del [Observatorio de las Ocupaciones](#) y en particular del estudio denominado “Los perfiles de la oferta de empleo”, puede ser una herramienta adecuada.

El citado estudio pretende cubrir un hueco en los informes sobre el mercado de trabajo español y en él, a partir de las ofertas reales, se señalan los perfiles y las competencias que actualmente están requiriendo las empresas.

1.1.1.- EURES:

En los servicios EURES, con representación en todas las provincias españolas, puede encontrar ayuda y asesoramiento en su preparación y en la búsqueda de un puesto de trabajo.

Es la red de cooperación que los Servicios Públicos de Empleo del Espacio Económico Europeo han establecido para facilitar la movilidad de los trabajadores y la fluidez en el intercambio de ofertas dentro del mercado de trabajo en la Unión Europea y que brinda sus servicios tanto a los demandantes de empleo como a los empresarios con el objetivo de informar, asesorar y facilitar el encuentro de trabajadores y empleadores.

Es importante consultar detenidamente sus páginas, antes de iniciar cualquier otra gestión:

- http://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/empleo_europa.html
- <https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?acro=job&lang=es&catId=481&parentCategory=481>

Una vez familiarizado con su contenido puede solicitar un primer contacto con el Consejero/Asesor EURES más cercano a su domicilio (para evaluar con él, de manera concreta, su proyección en el mercado de trabajo francés), las direcciones se encontrarán en:

- http://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/encontrar_empleo_europa/consejeros.html y en
- <https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?catId=3&acro=eures&lang=es>

Uno de los servicios que ofrece EURES, es la creación de una cuenta personal, a través de la que puede introducir su CV y tener así la posibilidad de ser contactado por empresarios, crear su CV en una lengua comunitaria (que podrá ser traducido fácilmente a otras lenguas), definir y guardar su perfil EURES "Búsqueda de empleo" y recibir alertas por correo electrónico cuando se disponga de puestos de trabajo que se ajusten a aquel:

<https://ec.europa.eu/eures/page/homepage?lang=es>

Puede ser de interés consultar el programa: Tu primer empleo EURES donde podrá informarse sobre **las ayudas a la movilidad**:

http://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/encontrar_empleo_europa/tu_primer_empleo_eures.html

Hay que señalar que la red EURES dispone de un paquete de ofertas especialmente destinadas a extranjeros por lo que su número es reducido en relación con las que aparecen en el Servicio público estatal francés (Pôle Emploi) y en los Portales y Consultoras de colocaciones en los que no se excluyen a los españoles pero para los que el dominio de la lengua puede ser esencial.

Puede consultar las ofertas de empleo recogidas en la red EURES, a través de los enlaces:

- http://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/encontrar_empleo_europa/paises/francia/empleo_francia.html
- <https://ec.europa.eu/eures/eures-searchengine/page/main?lang=es#/simpleSearch>

1.1.2.- PÔLE EMPLOI:

Se trata del Servicio Público estatal de empleo en Francia, desarrolla funciones similares al español y dispone de una red de oficinas en toda Francia, en las que el demandante de empleo puede inscribirse.

Su misión es ayudar y asistir al demandante del empleo residente en Francia, legalmente establecido, en la búsqueda y la obtención de un empleo.

Su portal Internet <http://www.pole-emploi.fr/accueil/> recoge una multitud de informaciones, todas en francés y aunque para consultarlo en su totalidad resulta muy extenso, es muy recomendable consultar las páginas del espacio dedicado a los candidatos: <http://www.pole-emploi.fr/candidat/>

Más adelante desarrollaremos la inscripción y búsqueda pero, de momento, señalaremos las posibilidades que ofrece desde España.

Para ayudarle a contrastar su propio recorrido formativo y profesional en relación con el empleo en Francia, se pueden consultar directamente las ofertas de empleo existentes en:

<http://www2.pole-emploi.fr/espacecandidat/nicola/InitialiserCriteres.do>

y las fichas descriptivas de las profesiones y/u oficios en:

<http://www.pole-emploi.fr/candidat/les-fiches-metiers-@/index.jsp?id=681,.>

A través de este enlace <http://www.pole-emploi.fr/informations/en-region-@/region/> podrá consultar las noticias de actualidad, las oportunidades de empleo, los foros para el empleo y las informaciones sobre el mercado de trabajo de la región francesa que se interese (Elija la región en el mapa).

Tampoco conviene olvidar los consejos para la preparación del CV y de la “lettre de motivation”, carta de presentación al empresario, elemento esencial de la búsqueda de empleo en Francia.

1.2.- Utilización de los recursos de Internet:

La búsqueda de empleo en Francia, es de carácter gratuito para los demandantes de empleo, sea cual sea el método que se utilice. No ocurre igual en el caso de las empresas que, cuando se dirigen a las consultoras, deben de suscribir un contrato con ellas y tienen, por tanto, que pagar los servicios prestados. Por esta razón conviene evitar duplicar ambos procedimientos para un mismo puesto de trabajo.

1.2.1.- PORTALES DE BUSQUEDA DE EMPLEO:

Nos hemos basado en el estudio comparativo de la revista “L’étudiant”, publicado en su número del mes de febrero 2016 y en el estudio de Medianetrating de septiembre de 2018.

<https://www.exclusiverh.com/articles/site-emploi-generaliste/le-classement-des-sites-emploi-en-septembre-2018.htm>

Dentro del elevado número de portales de empleo que aparecen en Internet hemos seleccionado algo más de una decena, privilegiando aquellos con mayor actualización de las ofertas y en algunos de los cuales se puede crear una cuenta personal y depositar el CV.

- Apec.fr, empleos para titulados medios y superiores.
- Cadresonline.fr, reagrupa los anuncios de la prensa especializada.
- Cadreemploi.fr, para cuadros.
- Directemploi.com, ofertas de consultoras de colocación y empresas.
- Emploi-collectivites.fr
- Indeed.fr, el mayor número de ofertas de empleo.
- Leboncoin.fr, pequeños anuncios y numerosas ofertas de empleo.
- linkedin.com/Jobs
- Monster.fr, generalista.
- Optioncarriere.fr
- Qapa.fr, portal reciente, con motor de búsqueda muy preciso. Ofertas de empleo interino digital.
- Simplyhired.fr, cada oferta reenvía al origen de la misma.

- [Remotive.io](#), Empleo en teletrabajo
- [Adzuna.fr](#), recoge ofertas de empleo de otras webs y de empresas.
- [Careerbuilder.fr](#), adaptación francesa del líder americano, con ofertas de consultoras de colocación y empresas.
- [Regionsjob.com](#)
- [Meteojob.com](#)
- [Cidj.com/emploi-jobs-stages](#), para jóvenes.
- [Stepstone.fr](#)

Hay también buscadores de empleo sectoriales, algunos de ellos están recogidos en la web de empleo de la Consejería:

<http://www.mitramiss.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/webempleo/es/buscar-empleo/bolsas-trabajo/index.htm>

1.2.2. AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL Y TRABAJO “AU PAIR”

Las más conocidas son [Manpower](#), [Adecco](#), [Randstad](#), [Kellyservice](#) y [Qapa](#).

También indicamos el [enlace de la página](#) que incluye un número más elevado de agencias de emp y una ficha sobre cada una.

Para buscar trabajo “au pair” en Francia puede consultar las páginas de la [Union française d’agences au-pair](#) .

1.2.3.- CONSULTORAS DE COLOCACION:

Otra fuente para llegar a las ofertas de empleo de las empresas es la de las consultoras en colocación a las que se dirigen, en general para contratar personal de nivel medio alto o con perfiles muy particulares.

<http://www.mitramiss.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/webempleo/es/buscar-empleo/agencias-colocacion/index.htm>

En esta misma página web tiene las direcciones de los Headhunter o “Chasseurs de têtes” para perfiles de alto o muy alto nivel.

1.2.3.- CÁMARAS DE COMERCIO ESPAÑOLAS:

La Cámara de Comercio e Industria Franco-Española tiene como misión desarrollar y fomentar los intercambios, las relaciones económicas y empresariales y actúa como intermediario entre las empresas que buscan personal y los candidatos que buscan empleo.

Tiene una bolsa de empleo dirigida perfiles franco españoles que puede consultar en <http://www.empleofrancia.com/>

1.3.- Comentarios y recomendaciones:

Si se aprovecha la información de los portales anteriores para crear espacios personales y depositar CV's y cartas de presentación, conviene utilizar los recursos que se indican en el apartado 2. "Preparación al desplazamiento".

Con independencia de las informaciones que éste documento proporciona en relación de los usos y costumbres francesas, se recomienda visitar además de la web de empleo de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social los portales:

- http://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/empleo_europa.html
- <http://ec.europa.eu/eures/main.jsp?countryId=FR&acro=living&lang=es&parentId=0>
- http://europa.eu/youreurope/citizens/index_es.htm

2.- PREPARAR EL DESPLAZAMIENTO:

Si, una vez analizada la información reseñada y hecha la reflexión sobre la conveniencia de buscar empleo en Francia, se decide seguir con el proceso, es necesario planificar muy bien los siguientes pasos.

Acceder al portal del Servicio Público de Empleo Estatal y solicitar una cita previa para exponer su situación personal. En ella le informaran sobre las prestaciones y servicios a los que puede optar.

https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=proce_ciudadanos/cita_previa.html

El bagaje que haya podido obtenerse en España, para la búsqueda de un empleo, la elaboración del CV, la valorización de su recorrido formativo y profesional, así como la preparación de las entrevistas de selección serán de una gran utilidad en el desplazamiento a Francia.

El análisis de los portales que hemos referenciado le habrá permitido aportar un conocimiento más avanzado del mercado laboral francés, de los sectores con posibilidades de empleo y de la adecuación de su perfil personal a las necesidades existentes. Si desea incorporarse al mercado de trabajo francés y antes de iniciar el viaje para buscar sobre el terreno un puesto de trabajo, es conveniente realizar las gestiones y preparar los documentos que se reseñan a continuación.

2.1.- EUROPASS:

Se trata de un sistema que ayuda al ciudadano a poner en valor y mostrar sus capacidades y habilidades personales de forma sencilla y fácilmente comprensible en toda la Unión Europea y poder transitar profesionalmente por estos países.

Es un expediente personal y coordinado de cinco documentos, que los ciudadanos podrán utilizar con carácter voluntario para comunicar y presentar de manera clara y sencilla las aptitudes, las titulaciones y certificaciones adquiridas a lo largo de la vida en toda Europa (Unión Europea, Área Económica de Libre Comercio, Espacio Económico Europeo y los Países Candidatos), siempre que se desee buscar trabajo o solicitar la admisión en algún programa educativo o formativo.

EUROPASS consta de cinco documentos:

Dos, (el [Curriculum Vitae \(CV\) Europass](#) y el [Pasaporte de Lenguas Europass](#) son elaborados en línea por el interesado mismo y los tres, restantes, (el [Suplemento Europass al Título/ Certificado](#), el [Suplemento Europass al Título superior](#) y el documento [Movilidad Europass](#)) los expide la respectiva administración competente.

Antes de iniciar la preparación de los documentos se aconseja ponerse en contacto con el SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) que se encuentra en General Oráa 55, 28006 Madrid, ESPAÑA. Email: europass@sepie.es . Teléfono +(34) 915 50 67 68

2.2.- ENIC-NARIC, reconocimiento de títulos españoles en Francia:

Hay que señalar que, si bien en Francia no existe un reconocimiento oficial de un título español a un título francés, salvo para las profesiones reguladas por la [Directiva 2005/36 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales](#), el mercado de trabajo francés no supedita de manera estricta la posesión de un determinado diploma al desarrollo de las funciones de un determinado puesto de trabajo.

Se valora particularmente el nivel de titulación (número de años de estudio posteriores a la obtención del bachillerato), la experiencia profesional y el recorrido específico del candidato.

El centro [ENIC-NARIC](#) France es el centro francés de información sobre el reconocimiento académico y profesional de titulaciones y sus funciones son las de:

- Expedir atestaciones comparativas para los títulos obtenidos en el extranjero.
- Informar sobre el procedimiento de reconocimiento de las titulaciones francesas en el extranjero.
- Informar sobre los procedimientos para ejercer una profesión regulada.

Las personas con títulos españoles pueden obtener del centro ENIC-NARIC Francia, la "Attestation de comparabilité" (certificado que compara los niveles de formación equivalentes) entre el título español y el nivel correspondiente francés.

Asimismo, el centro ENIC-NARIC Francia informa sobre el ejercicio en Francia de profesiones reguladas cuyo acceso o ejercicio está subordinado directa o indirectamente a la posesión de una titulación específica.

En lo que se refiere a las titulaciones de la enseñanza profesional, no existe ningún organismo similar por lo que solo se puede recurrir al Suplemento Europass al Título/Certificado del sistema EUROPASS (ver más arriba).

En todo caso, puede resultar de mucha utilidad en estos temas, ponerse en contacto y consultar el portal de la Consejería de Educación de España en Francia, donde se puede recibir asistencia sobre todos estos temas:

<http://www.educacionyfp.gob.es/francia/portada.html>

2.3.- EURES:

En función del posible primer contacto que señalábamos más arriba en el apartado del mismo nombre y con el bagaje que haya adquirido, quizá convenga, antes de decidir de la oportunidad de efectuar el viaje, tener un nuevo o primer contacto con el Asesor EURES al que plantear el proyecto que haya diseñado y/o las dudas o interrogantes, que ante esta situación hayan surgido.

Se recuerda la conveniencia de consultar periódicamente las ofertas de trabajo de la red EURES que como indicábamos son las más adecuadas para el desplazamiento a Francia.

2.4.-SEPE Servicio público de empleo estatal, exportación o suspensión de las prestaciones y de la renta activa de inserción:

Si percibe algún tipo de prestación económica por desempleo y piensa trasladarse a Francia para buscar trabajo, es conveniente informarse sobre sus

posibilidades en la oficina del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) que le corresponda:

http://www.sepe.es/contenidos/personas/prestaciones/estoy_cobrando_paro/me_traslado_al_extranjero.html y que, antes de salir, solicite una cita en su oficina de prestaciones para informarles de su decisión y ver con ellos en qué condiciones podría continuar recibéndolas, o si se suspenderían y, en este caso, como las podría recuperar.

Otros enlaces de interés:

http://europa.eu/youreurope/citizens/work/finding-job-abroad/transferring-unemployment-benefits/index_es.htm

2.5.- INSS, tarjeta sanitaria europea:

La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) es el documento personal e intransferible que acredita el derecho a recibir las prestaciones sanitarias que resulten necesarias, desde un punto de vista médico, durante su estancia temporal por motivos de trabajo, estudios, turismo, en cualquier otro territorio de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y en Suiza, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y la duración del desplazamiento, de acuerdo con la legislación del país de estancia.

Puede obtener **más información sobre la tarjeta y como solicitarla en:**

- <https://w6.seg-social.es/solTse/jsp/Entrada.jsp>
- http://europa.eu/youreurope/citizens/health/unforeseen-treatments/short-visit/index_es.htm
- <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=849&langId=es>

Sobre el **tratamiento médico** al que la TSE le da derecho en Francia consulte: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1021&langId=es&intPageId=1737> o en el apartado de preguntas frecuentes de la web de empleo de la Consejería de trabajo, migraciones y seguridad social. en Francia.

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/preguntas/index.htm#III>. Es importante subrayar que con la TSE no se cubre la totalidad de los gastos médicos y que la parte no cubierta puede ser muy elevada en caso de hospitalización. Por ello es conveniente informarse sobre la conveniencia de un seguro complementario (Mutuelle y/o seguro de viaje).

En caso de agotar la prestación o subsidio por desempleo véase la nota informativa siguiente:

http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/consejeria/contenidos/Documentos/AGOTADAS_PRESTACION_DESEMPLEO_PDF.pdf

Sobre el acceso a la seguridad social francesa puede consultar el enlace siguiente http://www.mitramiss.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/pensiones/contenidos/orientaciones_generales_acceso_asistencia_sanitaria_frenacesa.pdf

2.6.- Búsqueda de alojamiento. Necesidad de un alojamiento donde pueda recibir correo de las empresas:

La solicitud de un documento acreditativo de que la persona dispone de alojamiento es una costumbre habitual en Francia y para ello se admite una multiplicidad de documentos, contrato de alquiler, facturas de teléfono, luz, gas y/o agua, certificado de una persona que tenga ese mismo alojamiento “certificat d’hebergement”, etc.

Para recibir correo en esa vivienda, el nombre de la persona debe figurar en el buzón de la residencia o que el/a portero/a de la misma esté al corriente de esta situación.

El alojamiento en Francia es bastante oneroso, particularmente en París que, en relación a otras capitales de provincia francesas, puede llegar a ser el doble, según se recoge en diferentes índices:

- <https://www.seloger.com/prix-de-l-immo/location/pays/france.htm>

Si necesita un alojamiento para un periodo breve, encontrará en Internet una multiplicidad de ofertas. Basta con efectuar una búsqueda por hoteles, residencias hoteleras, hostales, pisos amueblados, apartamentos amueblados, estudiantes de paso, etc. (“appartement meublé”, “foyers privés”, “residences hotelieres” ...)

Una buena información sobre el alojamiento en Francia dirigida a los jóvenes, estudiantes o no, está (en francés) en el Portal:

<https://logement.studyrama.com>

Alquiler, sector libre:

Hay muchos portales especializados, en general utilizados por profesionales del sector inmobiliario, como:

- <https://www.pap.fr/>
- <http://www.seloger.fr>
- <https://immobilier.lefigaro.fr/annonces/>
- <http://www.avendrealouer.fr>

Si desea utilizar una agencia inmobiliaria, encontrará todos los detalles en <http://www.fnaim.fr/>

Muchos los portales disponen de buscadores que ayudan a encontrar la oferta más adecuada en función de múltiples criterios y de una zona de informaciones que es interesante consultar. Se debe señalar que la busca de alojamiento a través de una agencia inmobiliaria no es gratuita. El agente pide una cantidad equivalente, en general, a una mensualidad como remuneración. La denominada Ley Alur (para el acceso al alojamiento y para un urbanismo renovado) limita y pone un techo a los gastos y comisiones que debe pagar el inquilino a la agencia inmobiliaria en concepto de redacción del contrato, de visitas a las viviendas, de la constitución de la garantía y del informe de situación del bien (l'état des lieux). La comisión se fija multiplicando la superficie habitable de la misma por una cifra variable.

<http://droit-finances.commentcamarche.net/faq/25102-plafonnement-des-frais-d-agence-loi-alur>

Por otra parte, el inquilino sólo debe pagar una parte de esta comisión, correspondiendo el pago de la otra al propietario. En ningún caso la parte a cargo del inquilino podrá ser superior a la satisfecha por el propietario.

<http://droit-finances.commentcamarche.net/theme/location>

En el momento de ocupar la vivienda, el inquilino debe abonar una garantía (depôt de garantie). Cuando el pago del alquiler se realiza con dos meses de adelanto, el propietario no puede reclamar el pago de garantía alguna. El alquiler de una vivienda sin amueblar conlleva el pago de una garantía igual al coste de un mes de alquiler sin gastos. Si la vivienda está amueblada el depósito puede llegar hasta las dos mensualidades.

La restitución de la garantía tiene unos plazos (uno o dos meses) de obligado cumplimiento para el propietario. Si éste no los cumple, el inquilino puede solicitar una indemnización del 10% por cada mes de retraso en el reintegro de la garantía.

Residencias: Más económicas son las residencias de estudiantes o de jóvenes (foyers), pero conviene verificar si no están reservadas a los estudiantes y exigen el certificado de inscripción universitaria del año en curso.

En los enlaces siguientes puede encontrar información

- <https://www.campusfrance.org/fr/logement-etudiant-en-France>
- <https://logement.studyrama.com/residence-etudiante/nexity-studea>

Información sobre "Foyer ´d´Etudiants"

- <https://logement.studyrama.com/residence-etudiante/les-foyers-etudiants-une-bonne-solution-d-hebergement>
- <https://www.foyers-catholiques.org/>

Más específico de estudiantes es <http://erasmusu.com/es/erasmus-francia> y el portal del CROUS (Centre de Orientation Universitaire)

Pisos compartidos (“colocation”):

En algunos de los enlaces o portales ya indicados se ha hecho referencia a este tipo de alojamiento en los que se dispone de buscadores para las ofertas de habitaciones en pisos compartidos. En todos los portales hay una serie de recomendaciones a tener en cuenta en el uso de los anuncios así como información sobre la regulación legal de este tipo de alojamiento. Es muy importante estudiar con atención estas ofertas, visitar los alojamientos y no adelantar ningún pago sin tener las cosas muy claras.

- <http://www.appartager.com>
- <https://www.leboncoin.fr/colocations/offres/>
- <http://www.recherche-colocation.com>

Existe una asociación en la que se comparte piso con una persona mayor y según la modalidad del contrato el precio puede ser menor (prestación de servicios a cambio). <http://ensemble2generations.fr/>

2.7- Comentarios finales:

Una vez seguidos todos los pasos señalados en este documento habrá constatado, en función de cada perfil y experiencia profesional y teniendo en cuenta los sectores en los que existen ofertas de empleo y las regiones más adecuadas para encontrarlo, las posibilidades de llevar a cabo de manera fructífera sus aspiraciones.

Puede contribuir a su decisión final alguno de los siguientes elementos:

- Verificar si su profesión está [reconocida como profesión regulada](#) y si tiene posibilidades de ejercerla en Francia.
- Evaluar las respuestas que haya recibido a los CV y cartas de presentación enviados a las ofertas de empleo del sistema EURES y de los portales de colocación abiertos en Internet, a nivel nacional y a nivel regional así como el “feedback” a los colgados libremente en Internet.
- Valorar, en relación con su actividad profesional, su nivel de francés hablado y escrito.
- Estimar sus posibilidades de disponer de una base en Francia, con posibilidades de recibir correo, teléfono y conexión Internet, gracias a familiares, amigos o relaciones.

3. ¿CÓMO BUSCAR EMPLEO EN FRANCIA?

Antes de comenzar conviene saber que para ello hay que disponer de:

- Un domicilio en el que recibir correo y para el que se pueda obtener una prueba que lo ateste o un “certificat d’hébergement”;
- Un teléfono, preferentemente móvil, mejor con número francés;
- Un número de seguridad social francés. Si es la primera vez que viene a Francia, tendrá cobertura sanitaria con la tarjeta sanitaria europea (por un periodo de tres meses), pero deberá regularizar su situación a la firma del contrato de trabajo, gestión que corre a cargo de la empresa (aunque en ocasiones esta no hace esta gestión y deberá estar atento y hacerlo si la empresa no lo hace);
- Una cuenta bancaria, es preferible que sea francesa ya que facilita los posibles pagos de devoluciones de gastos médicos. (En ocasiones se solicita expresamente que esta sea francesa).
- Buenas bases de francés hablado y escrito, salvo para las ofertas de trabajo que ofrezcan una formación al respecto o puestos de trabajo ligados que no lo exijan, pocos.

3.1.- Inscripción en “Pôle Emploi” (servicio público de empleo francés):

La primera gestión a realizar si se ha desplazado a Francia para buscar empleo es la inscripción como demandante de empleo en los servicios oficiales de empleo, Pôle Emploi. Esta inscripción es obligatoria si se transfieren prestaciones y muy conveniente en el resto de los casos.

La inscripción se efectúa en dos fases, una en línea, rellenando un formulario y otra, durante la entrevista con un asesor del servicio.

Si hay transferencia de la prestación de desempleo de España a Francia la inscripción deberá solicitarse por teléfono en el número 3949 y pedir una cita.

Encontrará explicaciones y aclaraciones sobre el procedimiento de inscripción en este enlace:

<http://www.pole-emploi.fr/candidat/votre-inscription-a-pole-emploi-@/suarticle.jspz?id=27183>

Para su inscripción necesitará un documento de identidad, una dirección de correo electrónico y aportar pruebas de su cobertura sanitaria (tarjeta sanitaria europea o certificado provisional sustitutorio). En el caso que esta inscripción se realice con la transferencia de prestaciones de España a Francia será necesario un RIB bancario y el U2. (A veces se solicita también el U1)

Al rellenar el formulario de inscripción cuando se solicita el número de "carte vitale" o de seguridad social, si no dispone de un número francés hay que seleccionar la opción de no disponer de este número por ser extranjero y

deberá en el momento de la entrevista, aportar la tarjeta sanitaria europea o el CPS. Los apartados profesionales, de formación y de carrera profesional pueden referirse a su historial en España.

Es importante que a la entrevista con el consejero “Pôle Emploi” acuda no solamente con los documentos que le reclamen sino también con todos aquellos que le parezcan necesarios para exponer su recorrido y aspiraciones profesionales, sin olvidar la utilidad de tener los documentos EUROPASS.

En el caso de no haber exportado las prestaciones españolas de desempleo deje clara su situación, indicando que su inscripción sólo está motivada por la búsqueda de un puesto de trabajo y no por la solicitud de prestaciones.

Puede consultar también la pestaña de la web de empleo de la Consejería de Empleo y Seguridad en París sobre [PÔLE EMPLOI](#).

A partir de la preinscripción dispondrá de un espacio personal en el servidor de “Pôle Emploi” que podrá utilizar en su búsqueda de empleo. Este espacio es configurable por los candidatos y dispone de funcionalidades similares a las señaladas anteriormente en MY EURES, y el acceso a todas las ofertas y condiciones, pudiendo incluir en él diversos tipos de CV y de cartas de presentación a las empresas.

3.2.- Búsqueda en todos los ámbitos:

Además de en Pole emploi puede buscar empleo en el resto de los portales vistos anteriormente en los que deberá de introducir sus coordenadas actualizadas.

Por otra parte, será beneficioso emplear su estancia en Francia para, inscribiéndose en algún centro de formación lingüística, mejorar su dominio de la lengua hablada y escrita.

La búsqueda en Francia se realiza fundamentalmente a través de internet y de contactos personales o “reseau” y esto en casi todos los ámbitos.

Es muy importante para la mayor parte de los empleos tener una cuenta en LinkedIn bien elaborada y traducida en francés.

<https://www.michaelpage.fr/advice/candidats/votre-pr%C3%A9sence-sur-les-r%C3%A9seaux-sociaux/nouveau-linkedin-7-conseils-pour-optimiser>

Cada vez más empresas publican los puestos a través de esta web y se puede postular a los mismos directamente. Aunque las costumbres de las empresas varían, en ocasiones estas estiman un número óptimo de candidaturas necesario

y una vez alcanzado el mismo no tienen en cuenta los siguientes por lo que la reactividad es muy importante.

3.3- Duración de la fase activa de búsqueda en Francia:

Es importante fijarse un plazo en la búsqueda ya que muchas decisiones deberán tomarse en función de él (costo de la estancia, alojamiento, exportación de prestaciones, no interrupción de la renta activa de inserción, teléfono, etc.).

Un plazo de tres meses (en función de las prestaciones españolas) puede ser apropiado siempre que se haga hecha preparación anterior en España. Este permite determinar las posibilidades reales, además de corresponder a una estancia temporal para la que no es necesario realizar ningún tipo de "papeleo" y al tratarse de un lapso de tiempo reducido se podría mantener su coste dentro de ciertos límites.

Otra situación sería, si dispusiese de una base en Francia, gracias a familiares, amigos o conocidos, que le permitiera prolongar sin excesivo esfuerzo económico su estancia en este país.

3.4.- Documentación necesaria:

Con anterioridad hemos desarrollado la utilidad de los documentos que señalamos a continuación y que no debe olvidarse en su desplazamiento. Guarde siempre los originales, pero puede entregar fotocopias. Es conveniente que los escanee para su uso por Internet y correos electrónicos.

- DNI o pasaporte en curso de validez;
- Partida de nacimiento plurilingüe (dirigirse al Registro civil o por Internet);
- Formulario E 104: Certifica, a efectos de totalización, los periodos de aseguramiento, trabajo, o residencia en España, y es necesario para obtener la "Carte Vitale". Se solicita en el INSS;
- En el caso de exportación de prestaciones de desempleo no olvide el documento U2, facilitado por el SEPE. Se debe saber que a veces el asesor de "Pôle Emploi" pide también el documento U1, por lo que puede solicitarlo en la entrevista en el SEPE;
- Tarjeta sanitaria europea expedida por el INSS (mas adelante comentaremos su utilización práctica en Francia);
- Documentos Europass, sobre todo el CV, el pasaporte de lengua y el suplemento a título;
- Titulaciones (ver el punto ENIC-NARIC);
- Referencias de las empresas que figuren en el CV, traducidas al francés;
- Partida de nacimiento plurilingüe (dirigirse al [Registro civil o por Internet](#));

- Carné de conducir español (en caso de disponer de él);
- Los artesanos: carpintero, electricista etc. que quieran trabajar como autónomos necesitan para poder inscribirse en la correspondiente “Chambre de metiers” demostrar que se tiene la formación exigida, (no todas las formaciones son aceptadas) con los documentos que lo atesten y/ o una experiencia profesional en el ámbito. (Se suele requerir tres años de experiencia). Por tanto es importante disponer de pruebas de dicha experiencia profesional. (ejemplo: inscripciones como autónomo en el sector, vida laboral, contratos de trabajo, certificados de los empleadores).

3.5 Comentarios finales

Como en otros países hay que tener cuidado con las ofertas de empleo fraudulentas.

http://www.mitramiss.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/webempleo/es/teinteresa/columna1/noticias/Noticia_0010.htm

4 ASPECTOS DE LA SOCIEDAD FRANCESA

4.1 La vida en Francia: Panorama global:

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) dispone de una publicación, titulada “Comment va la vie?”, que pretende medir y comparar, más allá de los índices clásicos del producto interior bruto y otros datos estadísticos, 11 aspectos específicos de la vida en los diferentes países que la integran. Los aspectos van de los ingresos al empleo y la vivienda pasando por la salud y la sanidad, la educación y el medio ambiente.

En la página <http://oecdbetterlifeindex.org/fr/> se dispone de la herramienta de comparación personalizada y en

<http://www.oecdbetterlifeindex.org/fr/countries/france-fr/> de la información relativa a Francia en los aspectos citados. A continuación extraemos y traducimos las conclusiones:

Francia obtiene buenos resultados en varios de los indicadores de bienestar comparado a la mayoría de los países que figuran en el indicador de vivir mejor. Se sitúa por encima de la media en aspectos sobre ingresos y patrimonio, de la vivienda, del compromiso cívico, el equilibrio de la vida profesional y privada de la salud y de la seguridad. Se sitúa sin embargo por debajo en dimensiones más subjetivas de bienestar como la calidad medioambiental, las relaciones sociales, la educación y las competencias el empleo y los salarios.

Si no da la felicidad, el dinero es importante para un mejor nivel de vida. El ingreso medio disponible ajustado neto de las familias por habitante es de 31.137 dólares al año, cantidad superior a la media de los países de la OCDE

(30.563 USD). Sin embargo, existe una diferencia considerable entre los más ricos y los más modestos – el 20% de la categoría superior gana casi cinco veces la cantidad percibida por el 20% de los menos favorecidos.

En términos de empleo, el 65% de 15-64 años tiene un trabajo remunerado, nivel algo inferior al de ocupación media de la OCDE, que es el 67%. Alrededor de un 68% en los hombres tiene un trabajo remunerado frente al 61% en las mujeres. En Francia el 8% de los empleados trabajan un número de horas elevado, siendo un 13% la tasa observada en la OCDE. En Francia el 11% en los hombres trabajan muchas horas frente al 5% en las mujeres.

Para encontrar un trabajo, es fundamental contar con una buena formación y tener buenas competencias. En Francia, el 78 % de 25-64 años son titulados de segundo ciclo de secundaria o equivalente, promedio superior que el de la OCDE (74%), con poca diferencia entre hombres y mujeres, 79% en hombres y 78% en mujeres. La puntuación media en Francia en el último PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE), para las capacidades de comprensión de textos, matemáticas y ciencias, es de 496, puntuación superior a la media de la OCDE, 486 puntos. Las chicas en Francia tienen resultados superiores a los hombres (7 puntos de media), 2 puntos más que la media de las chicas de la OCDE.

En términos de salud, la esperanza de vida al nacer en Francia es de 82 años, dos años más que la media de la OCDE. La esperanza de vida para las mujeres es de 86 años y de 79 años para los hombres. La concentración de PM2,5 (contaminación atmosférica por partículas finas que pueden entrar y dañar los pulmones) es de 13,4 microgramos por metro cúbico en los centros urbanos, comparable a la registrada en la mayoría de los países de la OCDE (13,9 microgramos). Francia tiene buenos resultados en la gestión del agua, el 82% de los residentes se mostraron satisfechos con la calidad de su agua, superior al promedio de la OCDE que es de 81%.

En lo que respecta a la esfera pública, el sentido de pertenencia social y el grado de participación de los ciudadanos son altos. Un 88% de las personas piensan que conocen a alguien con el que pueden contar si lo necesitaran, contra un 89% de media en la OCDE. La participación electoral, ascendió al 75% en las últimas elecciones, una tasa superior a la media de OCDE (69%). El índice de participación fue del 78% para el 20% más rico y del 70% para el 20% más pobre. Esta diferencia, es inferior que la media de la OCDE (13%).

En general, los habitantes de Francia están menos satisfechos con sus vidas que la mayoría de los ciudadanos de la OCDE. Cuando se les pide evaluar su nivel de satisfacción de 0 a 10 los franceses lo evalúan en 6,4 lo que es inferior a la media OCDE de 6,5".

4.2 Cómo funciona la asistencia sanitaria con la Tarjeta Sanitaria Europea:

A qué tipo de asistencia médica y sanitaria tiene derecho en Francia:

Con la TSE recibirá atención sanitaria en las mismas condiciones y al mismo coste que las personas aseguradas en Francia. El fundamento de la asistencia médica francesa es la participación en los gastos, sobre tarifas de servicios aprobadas por la Seguridad social, que son completadas por una aseguradora mutualista, si hubiera suscrito el servicio, o, en su defecto, por el propio particular.

La tarjeta sanitaria europea **SI** cubre los gastos de asistencia si se trata de una necesidad imprevista, es decir si necesita tratamiento inesperadamente mientras se encuentra en Francia durante una estancia temporal. La tarjeta sanitaria europea **NO** es una alternativa al seguro de viaje ni cubre la asistencia sanitaria privada ni los gastos de repatriación. Tampoco cubre la asistencia médica en caso de tratamientos programados. Léase los apartados siguientes con cuidado ya que la TSE no cubre la totalidad de los gastos.

Como elegir a los profesionales médicos:

El coste y el reembolso de los gastos de las consultas médicas, médicos de familia (generalistas) y especialistas, estará en función del tipo de afiliación del médico a la Seguridad Social, ya que no solo su afiliación es libre sino también puede elegir entre dos tipos. (Médicos no “convencionados” con precios libres y no reembolsados y médicos “convencionados”, sector 1, que aplican tarifas aprobadas por la Seguridad Social y sector 2, con precios superiores, reembolsados ambos con el 70% de las tarifas de la SS). Es conveniente pues, informarse sobre este aspecto con anterioridad a la visita.

Los dispensarios y hospitales de la “Assistance Publique” utilizan las tarifas de la seguridad social.

Las hospitalizaciones están cubiertas en un 80% de la tarifa de la seguridad social, quedando por tanto a cargo del asegurado un 20% de la factura, salvo caso excepcional. Además se debe de pagar casi siempre el “fortait hospitalier” (correspondiente a la habitación y cama, que es, una cantidad variable, actualmente de 20€/día), salvo que se disponga de una mutua que cubra este gasto.

En relación con los gastos farmacéuticos, solo son reembolsados aquellos que figuran en la lista “ad hoc” y en la cuantía que se indica.

<http://www.ameli.fr/assures/soins-et-remboursements/combien-serez-vous-rembourse/consultations/les-consultations-en-metropole/dans-le-cadre-du-parcours-de-soins-coordonnes.php>

Puede ver la información sobre este punto en la [página Web](#) de la Consejería de trabajo, migraciones y seguridad social.

Reembolso de gastos:

Deberá pagar al médico y al dentista por adelantado y recibirá un formulario de atención médica, “feuille de soins”, (formulario imprescindible para tramitar el reembolso de los gastos) y, en su caso, una receta para los medicamentos.

Con la receta y la “feuille de soins” debe ir a una farmacia, donde también abonará la totalidad de los medicamentos. El farmacéutico le asesorará para incluir el gasto de los medicamentos en la “feuille de soins”.

Posteriormente deberá dirigirse al Servicio de Relaciones Internacionales de la “[Caisse Primaire d’Assurance Maladie](#)” del lugar de la asistencia médica, con las “feuilles de soins”, para obtener el correspondiente reembolso. Necesitará, además una copia de la TSE y sus datos bancarios (RIB).

4.3 Aprender el idioma: “Institut Français”, “Alliance Française” y otros :

El “**Institut Français**”, similar al Instituto Cervantes español, es el organismo encargado de la acción cultural exterior de Francia. Entre sus diversas tareas de promoción de la cultura francesa figura la promoción de la lengua en cuyo marco, ofrece, en sus centros en todo el mundo, cursos de lengua y cultura francesas en todos sus niveles. A través de este enlace podrá localizar las coordenadas, los datos y direcciones y las páginas Web de cada centro:

<http://www.ifmapp.institutfrancais.com/les-if-dans-le-monde>

Existe igualmente, una institución privada de gran tradición en aprendizaje del francés. Se trata de la “**Alliance française**”, asociación sin fines lucrativos, de enseñanza superior y reconocida como organismo de formación y de utilidad pública. (ley de julio 1901). A través de esta página http://annuaire.fondation-alliancefr.org/?action=recherche_avancee puede acceder a los datos del establecimiento de su red, en la ciudad que desee, tanto en Francia como en España.

En el portal <http://www.qualitefle.fr/> “aprender el francés en Francia” encontrará información sobre los centros que imparten cursos de francés para extranjeros

Los **ayuntamientos franceses** proponen igualmente cursos de francés para extranjeros, a precios inferiores, y en los que cualquier adulto, que demuestre que reside o trabaja en el citado municipio, puede inscribirse.

El de París organiza en sus cursos para adultos cursos de francés para extranjeros <https://cma.paris.fr/> . Además informa en su página sobre las diferentes posibilidades de aprender el idioma en París en el siguiente enlace <https://www.paris.fr/services-et-infos-pratiques/social-et-solidarites/droits-des-citoyens/apprendre-le-francais-a-paris-2959>

Existen otros centros de formación lingüística, de las universidades, de asociaciones sin ánimo de lucro (voluntarios o “bénévoles”) y de empresas comerciales, que se pueden encontrar con facilidad por Internet.

Aprender francés online

- <http://www.lepointdufle.net/p/aprenderfrances.htm>
- <https://www.busuu.com/fr/a/a/apprendre-francais-en-ligne>
- <http://www.francaisfacile.com/>
- <https://es.duolingo.com/course/fr/es/aprende-francés-en-línea>
- <https://es.babbel.com/aprender-frances-en-linea>
- <https://www.fun-mooc.fr/courses/course-v1:dgef-interieur+134001+session01/about>
- <https://www.fun-mooc.fr/courses/course-v1:dgef-interieur+134002+session01/about>
- <https://es.coursera.org/learn/etudier-en-france>

Escuchar la radio francesa y la televisión francesa ayuda al aprendizaje del idioma.

4.4 Otros aspectos prácticos:

- Relaciones laborales:

Las relaciones laborales están regidas por una normativa general, Código de Trabajo, y un acervo de convenios colectivos entre la patronal y los diferentes sindicatos, cuyos términos son aplicables a los empleados si aportan una mejora sobre la norma general.

La duración legal semanal de trabajo en Francia es de 35 horas. Sin embargo esa no es la duración máxima y la práctica general en las empresas es la de realizar

un horario superior. La diferencia entre el total de estas últimas y las 35 horas legales se compensa de la manera compleja.

La duración máxima del trabajo es de 10 horas al día o 44 horas por semana en promedio durante un período de 12 semanas consecutivas. Es posible superar el máximo de 44 horas en los casos previstos por la Ley Trabajo.

Además, los empleados deben tener un período de descanso diario de al menos 11 horas y un descanso semanal de 24 horas, más las horas de descanso diario, ya reconocidas. Igualmente caben excepciones a esta regla en los caso determinados por la Ley.

Los trabajadores tienen derecho como vacaciones anuales a dos días y medio laborales por mes trabajado (se contabiliza desde el 1 de junio del año anterior hasta el 31 de mayo del año en curso) es decir a 30 días hábiles (al contar los sábados, corresponden a cinco semanas) por doce meses de trabajo efectivo. Hay que señalar que son numerosos los convenios colectivos que mejoran la situación.

Puede completar estas informaciones en el portal del Ministerio francés de Trabajo, Empleo, Formación profesional y Dialogo social, y en particular en estos enlaces:

- <https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/F990>
- <http://travail-emploi.gouv.fr/droit-du-travail/temps-de-travail-et-conges/temps-de-travail/article/la-duree-legale-du-travail>

Sobre **sueldos y salarios**

A partir del 1 de enero de 2019, el salario mínimo horario se incrementará hasta 10,03 € brutos (7,94 € netos), lo que corresponde a una cantidad mensual de 1.522 € brutos por 35 horas semanales. El SMIC neto es de 1.204€.

<https://www.salairemoyen.com/>

Del salario mensual, el empresario descuenta las **cotizaciones sociales** que se pueden consultar en este enlace

- <http://www.mitramiss.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/webempleo/es/emprender-negocio/cotizaciones/index.htm>

Desde enero del 2019 se retiene para el pago **del impuesto sobre la renta**.

- Regularización de papeles de la situación de un residente comunitario:

Con la tarjeta de larga duración de residente comunitario se puede residir en el país durante tres meses sin solicitar la tarjeta de residencia, pero transcurrido este plazo es necesario regularizar la situación ante la Prefectura de Policía.

<https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/F1375>

Esta tarjeta no permite trabajar en Francia. Para poder trabajar es necesario disponer de uno de los documentos recogidos en el artículo R. 5221-48 del Código de trabajo francés.

Para más información sobre visados y permisos de trabajo:

<https://es.ambafrance.org/-Votre-sejour-en-France-visa->

- Abrir una Cuenta bancaria:

Las condiciones para abrir una cuenta corriente en Francia son las siguientes:

- Documento de identidad, francés o español
- Prueba de la residencia en Francia
- Prueba de que se dispone o se va a disponer de ingresos

Cuando no se dispone de certificado de residencia se puede abrir una cuenta no residente. Existen en Francia bancos españoles o de origen español en los que, en atención a la nacionalidad, le pueden facilitar la posibilidad de la apertura de “cuentas de no residentes” si no tiene su residencia en Francia. Las condiciones, en este caso, estarían en función de las pruebas que presente sobre la seriedad de su proyecto. Puede contactar igualmente con el banco que utilice en España, que le indicará las posibilidades que tiene en relación con sus corresponsales en Francia.

-Centro de Información y Documentación para Jóvenes (CIDJ):

El Centro de Información y Documentación para Jóvenes, es una asociación francesa, sin ánimo de lucro, creada en 1969, a iniciativa del Ministerio de la Juventud y Deportes, cuyo fin es el de proporcionar a los jóvenes, sin discriminación alguna, el acceso a la información necesaria para su autonomía.

En sus páginas Web encontrará un gran número de informaciones y servicios. Su dirección, en París, es 101, quai de Branly - 75015 París-. También dispone y anima una red de 220 sitios de información en París y su región.

- Coste de la vida en Francia:

La red EURES publicó los precios (junio 2014) de determinados productos y servicios que probablemente usted utilizará

<https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?catId=8698&acro=living&mode=text&recordLang=fr&lang=fr&parentId=7810&countryId=FR®ionId=>

También puede ver los precios actualizado en Francia en el siguiente enlace

<https://www.numbeo.com/cost-of-living/in/Paris>

Y comparaciones de precios entre las diferentes ciudades del mundo

<https://www.expatistan.com/cost-of-living/comparison/alicante/paris>

5.- LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN FRANCIA

En el portal de la Embajada, con enlaces a todos los órganos administrativos españoles, encontrará, además de las informaciones sobre estos últimos, mucha información interesante sobre el país y la sociedad francesa.

Algunos servicios de la Administración española en Francia ofrecen, con una cierta frecuencia, ofertas de empleo, temporal o indefinido, en régimen de contratación laboral local, cuyas convocatorias aparecen anunciadas en este enlace:

http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/PARIS/es/Embajada/Paginas/ofertas_empleo.aspx

5.1. La Consejería de trabajo, migraciones y seguridad social. de España en Francia:

La Consejería de Trabajo, migraciones y seguridad social. de España en Francia tiene, entre sus objetivos el apoyo a los ciudadanos españoles en sus procesos de búsqueda de empleo. Para ello, se presta atención personalizada.

-Como contactarnos:

La [Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Francia](#) está ubicada en el

- 6, rue Greuze – 75116 Paris –
- Teléfono: 0033 (0) 153 700 520 /
- Correo electrónico: francia@mitramiss.es

Metro: Trocadéro (líneas 6 y 9)

Autobuses: Trocadéro (líneas 22, 30, 32 y 63)

Pinche en el enlace para localizar las oficinas de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Francia



DOCUMENTOS

Documento elaborado por el ministerio del interior francés.

<http://www.immigration.interieur.gouv.fr/Accueil-et-accompagnement/Le-livret-d-information-Venir-vivre-en-France>